



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria con fecha: **02 de mayo del año 2017**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal Santos Víctor Ventura Vásquez, Vice Alcalde (sa) Municipal, María Santos Pérez Lazo estando presente los regidores del primero al último siendo los siguientes señores: Primer Regidor Santos López, Segundo Regidor: Pablo López, Tercer(a) Regidor(a): Ceferina Vásquez Ramos, Regidor Cuarto: Pablo de Jesús Argueta, Regidor Quinto: Héctor Orlando Martínez, Regidor Sexto: Abner Arturo Ventura Chicas. **Acta N° 332**, En el punto: **07** Acuerdos y compromisos Municipales. Que literalmente dice:

1. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda que los interesados en seguir invirtiendo en el rubro de moto taxi están en el deber y la obligación de realizar los trámites correspondientes en la municipalidad previo a realizar cualquier inversión para poder operar de lo contrario la municipalidad no se responsabiliza por cualquier inversión anticipada con el fin de mantener una competencia de acuerdo a la población y demanda del servicio de moto taxi.
2. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar económicamente la actividad del equipo de guías familiares del programa vida mejor para atender a la población que asistirá al recibimiento del Sr presidente constitucional de la republica quien estará haciendo entrega de (1930) beneficios familiares del programa.
3. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y autoriza otorgar documento de dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado el Zapote a la ciudadana Francis Armida Pérez, de la comunidad de Llano de Maco
4. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda realizar reunión ordinaria de corporación municipal el día 15 de mayo de 2017; hora de inicio: 09:00 am; Local: Oficina del alcalde municipal
5. La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y autoriza brindar el apoyo económico para trámites legales de los centros educativos en las comunidades que cuentan con título comunitario para legalizar los predios a nombre de la Secretaria de Educación

Cónstame que es legal el punto de Acta que **CERTIFICO** en Santa Elena La Paz a los 15 días del mes de mayo del año Dos mil diez y siete.



Hermen Antonio Vásquez
Secretario Municipal
Santa Elena, La Paz



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria con fecha: **15 de mayo del año 2017**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal Santos Víctor Ventura Vásquez, Vice Alcalde (sa) Municipal, María Santos Pérez Lazo estando presente los regidores del primero al último siendo los siguientes señores: Primer Regidor Santos López, Segundo Regidor: Pablo López. Tercer(a) Regidor(a): Ceferina Vásquez Ramos. Regidor Cuarto: Pablo de Jesús Argueta. Regidor Quinto: Héctor Orlando Martínez. Regidor Sexto: Abner Arturo Ventura Chicas. **Acta N° 333**, En el punto: **07** Acuerdos y compromisos Municipales. Que literalmente dice:

1. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda celebrar cabildo abierto informativo de educación el día lunes 29 de mayo de 2017, Hora de Inicio: 9:00 AM; Local: Salón Municipal.
2. La Honorable corporación en pleno aprueba el traspaso entre objetos de las actuaciones deportivas a participación ciudadana L. 20,000.00 y de gasolinas a equipo de oficina 15,000.00 y de alimentos y bebidas para personas l. 5000.000.
3. La Honorable corporación Municipal en pleno aprueba el traspaso entre objetos del gasto del región de prevención ciudadana a participación ciudadana por L. 30,000.00
4. La Honorable Corporación en pleno Acuerda y Aprueba Hacer Modificación presupuestaria entre objetos del gasto de servicios de Internet a región presupuestario de jornales de ordenamiento territorial por la cantidad de L. 10,000.00
5. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda e instruye al director de Justicia Municipal para que cite al señor Martín Pérez de la Comunidad de Llano Alegre Sector 1 Para el día jueves 18 de mayo de 2017, hora 1:00 PM, para que comparezca a declarar respecto a la interrupción de la calle vecinal que cruza por dicha comunidad en vista que representa un riesgo para las personas que transitan, de lo contrario se continuara el caso por la vía judicial.
6. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda realizar reunión ordinaria de corporación municipal el día 01 de junio de 2017: hora de inicio: 9: 00 AM

Cónstame que es legal el punto de Acta que **CERTIFICO** en Santa Elena La Paz a los 01 días del mes de junio del año Dos mil diez y siete.



Hermen Antonio Vásquez
Secretario Municipal
Santa Elena, La Paz

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)